



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0284

07 JUN 2024

"Por medio de la cual se hace un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0129 del 27 de Abril del 2021

CONSIDERANDO

Que el secretario de Gobierno doctor **ARLINTON HOWARD HERRERA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.001.309 de San Andrés isla, solicito permiso para ausentarse de su lugar de trabajo, los días 8,9,y10 del mes de Junio del año en curso , con el fin de atender asuntos de carácter personal fuera del Departamento Archipiélago.

Que debido a la naturaleza del cargo, se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la Secretaría, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del 8 de Junio de 2024, al Doctor **CESAR GOMEZ TORRES**, Identificado con cedula de ciudadanía número 1.015.412.032, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, con Clasificación Código-Grado 020-20, bajo la **SECRETARIA DE JUVENTUD** para que asuma las funciones de la Secretaría de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones de su cargo

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, a los

07 JUN 2024

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES

Secretaria General (E)